



La fuerza que transforma Bolivia

**NOTA EXPRESA RCD- APROBACION DE ENMIENDA N° 2
AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION Y ANEXOS Y AMPLIACION DEL
CRONOGRAMA DE PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS**

**“EMPRESAS ESPECIALIZADAS PARA EL PROYECTO DE EXPLORACION SISMICA 2D EN
LA CUENCA MADRE DE DIOS ZONAS NORESTE (AREA RIO BENI) Y SUDOESTE
(AREA NUEVA ESPERANZA)”**

**CÓDIGO N° CDO-01-GNEE-01-15
(Primera Convocatoria)**

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 29506 de 09 de abril de 2008, se autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena de hidrocarburos, establecidas en los Artículos 14 y 31 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos.

Que mediante Resolución de Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, se aprueba el "Reglamento de Contrataciones Directas de YPFB en el marco del Decreto Supremo N° 29506".

Que el Artículo 46 del precitado Reglamento señala que, el RCD podrá ajustar con enmiendas, mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de propuestas, las mismas que deberán ser publicados en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación; concordante con el Inciso e) Parágrafo III del Artículo 25 del mismo Reglamento que, entre las atribuciones del RCD dispone *“Aprobar las enmiendas al Documento Base de Contratación”*.

Que el Artículo 47 del citado Reglamento dispone que, el RCD previo informe de justificación emitido por la Unidad Solicitante podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas mediante Nota Expresa en los siguientes casos: a) Enmiendas al Documento Base de Contratación (DBC); b) Causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito y c) a iniciativa de YPFB.

Que mediante Resolución Administrativa PRS 000299 de 27 de octubre de 2014, la Máxima Autoridad Ejecutiva del YPFB, en uso de sus atribuciones conferidas por el Inciso a) del Artículo 24 del Reglamento de Contrataciones Directas de YPFB, designa al Gerente Nacional de Contrataciones, como Responsable de Contratación Directa (RCD), para procesos de contratación por montos mayores a Bs. 6.000.000,00.

Que el Informe de fecha 25 de febrero de 2015, emitido por el Comité de Habilitación y Evaluación recomienda al Responsable de Contrataciones Directas (RCD), aprobar las Enmiendas efectuadas a los Términos de Referencia, Documento Base de Contratación y Modelo de Contrato.



La fuerza que transforma Bolivia

Que por Informe N° GNEE-186-64/2015 de 23 de febrero de 2015 emitido por la Unidad Solicitante (GNEE), justifica y solicita la ampliación del plazo de presentación de propuesta hasta el 04 de marzo de 2015.

POR TANTO:

La Responsable de Contratación Directa (RCD), en el marco del Inciso e) del Parágrafo III del Artículo 25 concordante con el Artículo 46 y los Incisos a) y c) del Artículo 47 del Reglamento de Contrataciones Directas de YPF B en el marco del Decreto Supremo N° 29506, aprobado por Resolución de Directorio 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, y las atribuciones conferidas en la Resolución Administrativa de Presidencia PRS 000299 de 27 de octubre de 2014, resuelve:

Primero.- Aprobar la Enmienda N° 2, efectuadas a los Términos de Referencia y los Anexos del Documento Base de Contratación (DBC), del proceso de contratación N° **CDO-01-GNEE-01-15 “Empresas Especializadas para el Proyecto de Exploración Sísmica 2D en la Cuenca Madre de Dios Zonas Noreste (Área Río Beni) y Sudoeste (Área Nueva Esperanza)” Primera Convocatoria.**

Segundo.- Ampliar el plazo de presentación de Propuestas del proceso de contratación N° **CDO-01-GNEE-01-15 “Empresas Especializadas para el Proyecto de Exploración Sísmica 2D en la Cuenca Madre de Dios Zonas Noreste (Área Río Beni) y Sudoeste (Área Nueva Esperanza)” Primera Convocatoria,** hasta el 04 de marzo de 2015.

Tercero.- De conformidad al Artículo 9 del Reglamento de Contrataciones Directas de YPF B, publicar la presente Nota Expresa de RCD y la Enmienda N° 2, en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

La Paz, 25 de febrero de 2015

Lic. Paola Andrea Oporto Rios.
RESPONSABLE DE CONTRATACIONES DIRECTAS -RCD



C.C. Archivo